

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN LÍDER DE PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL (BIENES Y SERVICIOS)

5-9204-

Medellín, 12 de Febrero de 2024

Señora
Mary Luz Giraldo Alarcón
Gestión Contractual Bienes y Servicios
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Asunto: Designación responsable Proceso de Gestión contractual (Bienes y Servicios)

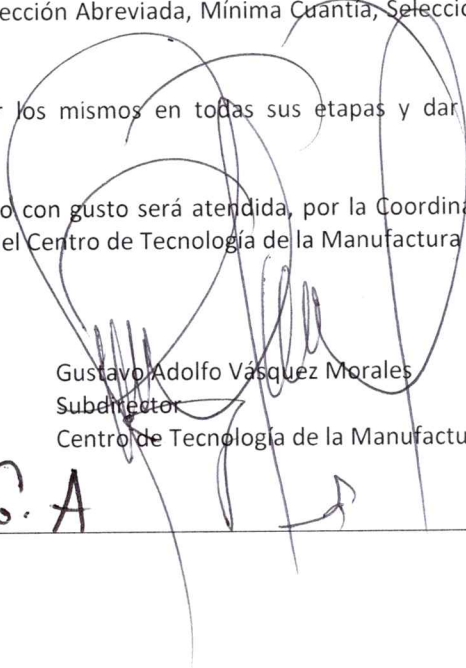
Respetada Señora Mary Luz:

Que, de conformidad con el Manual de contratación, se hace necesario realizar la designación como responsable del proceso de Gestión Contractual (Bienes y Servicios) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, para cada uno de los procesos contractuales que se adelantarán para la vigencia 2024, bajo las diferentes modalidades de Selección Abreviada, Mínima Cuantía, Selección Abreviada, entre otros.

Lo anterior con el propósito de acompañar los mismos en todas sus etapas y dar cumplimiento a la normatividad en materia contractual.

Cualquier inquietud o información al respecto con gusto será atendida, por la Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Atentamente,


Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

NOTIFICADO


Proyecto: Liliana Maria Perez Madrid
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Diagonal 104 N° 69-120, Medellín - PBX 57 604 4442800

